



**NOMBRA EN EL CARGO DE JEFATURA GRADO
7° A DON RAFAEL BUSTOS FUENTES**

DECRETO N° 8403

CHILLAN VIEJO 31 DIC 2021

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 8215 de fecha 31/12/2021 que crea unidad de gestión del riesgo de desastres, dependiente de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, y provee cargo de Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres.

b).- Ord N° 738/2021 del Sr. Alcalde en el cual se Instruye la contratación de Don Rafael Bustos Fuentes, en calidad de Titular, como Jefatura grado 7° EMS.

c).- Necesidad de buen Servicio.

DECRETO:

1.- **NOMBRA** a don **RAFAEL BUSTOS FUENTES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], como Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, Jefatura grado 7° E.M. a contar del 01 de Enero de 2022, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.01 del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); **Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado**

